

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2025

La partida "*Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio*" tiene un saldo de 6.018.725,25 euros, compuesto, básicamente, por la ejecución de dos aportaciones dinerarias recibidas de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos del Gobierno de Canarias-Viceconsejería de Economía e Internacionalización, cuatro aportaciones dinerarias recibidas de la Viceconsejería de la Presidencia del Gobierno de Canarias, dos subvenciones recibidas de la Dirección General de Relaciones con África, una de ellas concedida en el ejercicio 2024 con prórroga hasta el 30 de junio de 2025, así como la aportación destinada a financiar los gastos derivados del apoyo material y técnico en las tareas administrativas y de gestión inherentes al Secretariado Técnico Común (STC) del Programa de Cooperación territorial Madeira, Azores, Canarias. PROEXCA tiene encargada la prestación de este servicio por parte de la Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, y anualmente se reciben los ingresos correspondientes al importe de los gastos realizados en el mantenimiento del STC del Programa. Se trata, básicamente de los gastos de mantenimiento del STC y los costes del personal contratado integrantes del mismo.

Asimismo, durante el ejercicio de 2025, PROEXCA gestiona tres proyectos MAC aprobados en el marco del programa de Cooperación Territorial INTERREG VI-D MAC 2021-2027. El 85% de los gastos ejecutados en el desarrollo de estos proyectos en el ejercicio son financiados con fondos FEDER.

Por otra parte, se gestionan gastos financiados al 60% relacionados con el proyecto de la Enterprise Europe Network, la red europea encargada de fomentar la internacionalización y la innovación de las PYME de la UE. Está co-financiada a través del programa de Mercado Interior, y más concretamente del programa COSME (2021-2027). El ente público otorgante es la Comisión Europea (DG Grow) a través de la EISMEA, la agencia ejecutiva de la CE para las PYME.

Y, durante el ejercicio 2025 PROEXCA, como entidad adherida al Centro de Innovación Digital de Canarias - CIDIHUB, lleva a cabo la jornada "*Retos de la movilidad digital sostenible en Canarias: digitalización, innovación e internacionalización*" que es está financiada por CIDIHUB.

La partida de Gastos de Personal por importe de 3.013.376,31 euros cumple con la normativa establecida por el Gobierno de Canarias para el personal al servicio de las empresas públicas de incremento salarial en el ejercicio 2025. Debemos tener en cuenta que PROEXCA dispone un Instrumento de Plantificación Estratégica (IPE) 2025-2027 aprobado el 9 de junio de 2025, mediante Acuerdo de Gobierno, a los efectos de impulsar y reforzar la estructura de PROEXCA, su personal y su capacidad para poder afrontar los retos del futuro.

Balance a 31 de diciembre de 2025

"*Personal*". La composición del saldo de esta cuenta es la de los anticipos de remuneraciones al personal según el procedimiento de anticipos reintegrables, así como los anticipos, gastos y dietas de manutención y kilometraje correspondientes a las liquidaciones de viajes.

"*Otros créditos con las Administraciones Públicas*". El saldo pendiente de cobro se debe, mayoritariamente, a cuatro aportaciones dinerarias recibidas de la Viceconsejería de Presidencia y de la Dirección General de Relaciones con África y a la aportación destinada a financiar los gastos derivados del apoyo material y técnico en las tareas administrativas y de gestión inherentes al Secretariado Técnico Común (STC) del Programa de Cooperación territorial Madeira, Azores, Canarias.

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2025

"Otras reservas". El saldo por importe de 328.976,08 euros lo componen las reservas voluntarias propiamente dichas, por importe de 223.565,31 euros, y las reservas voluntarias consecuencia de ajustes realizados en el patrimonio neto de la Sociedad, por importe de 105.410,77 euros.

Este importe de 105.410,77 euros que registra el patrimonio, es el resultado neto de los incrementos y reducciones realizadas en los ejercicios 2010 a 2020.

La naturaleza de las reducciones e incrementos es básicamente la de saldos acreedores y deudores del balance que se han regularizado y, puesto que eran gastos e ingresos de ejercicios anteriores, han sido registrados directamente en el Patrimonio Neto de la sociedad en una cuenta de reservas tal y como establece la norma 22 de las Normas de Registro y Valoración del nuevo Plan General de Contabilidad 2007.

"Otras aportaciones de socios". Se incluye en este apartado la parte ejecutada de la aportación dineraria de gastos corrientes de la Sociedad para el ejercicio 2025, por importe de 1.967.405,84 euros.

"Subvencione, donaciones y legados recibidos". El importe activo de las mismas asciende a 3.162.759,94 euros. Estos importes se han calculado detrayendo el efecto impositivo que recoge la partida de Pasivos por impuesto diferido por importe de 647.760,49 euros.

"Provisiones a corto plazo". El saldo, por importe de 108.143,06 euros, corresponde, por una parte, a la provisión contabilizada en el ejercicio 2024 con motivo del incremento del 0,50% de las retribuciones del citado ejercicio, que consta pendiente de aplicación a 31 de diciembre de 2025. Y, por otra parte, a la provisión correspondiente al aumento de las retribuciones para el personal del sector público en el ejercicio 2025 que se ha fijó en un 2,5% consolidable, con efectos retroactivos desde el 1 de enero de ese mismo año. Este incremento se formalizó a través del Real Decreto-Ley 14/2025, de 2 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes en materia de retribuciones en el ámbito del sector público.

"Otras deudas con las Administraciones Públicas". El saldo, por importe de 1.057.456,09 euros, se corresponde con las obligaciones tributarias y con la seguridad social pendientes de pago a 31 de diciembre y correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio y que se cancelan durante el primer trimestre de 2026, así como las cantidades a devolver en concepto de reintegros por defectos de aplicación de las aportaciones dinerarias en el ejercicio 2025. Estas cantidades se reintegran en el momento en que se presentan las justificaciones de las aportaciones dinerarias en tiempo y forma.

"Periodificaciones a corto plazo". El saldo, por importe de 103.127,63 euros, corresponde, por una parte, al importe pendiente de ejecutar de los encargos para la gestión del procedimiento de concesión de subvenciones para acciones o proyectos de internacionalización de pequeñas y medianas empresas canarias de las islas capitalinas y de las islas no capitalinas y para los proyectos de promoción exterior e internacionalización de empresas Canarias (Canarias Aporta) y proyectos de internacionalización digital (Aporta Digital) para el ejercicio 2025, con plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026. Y, por otra parte, a la financiación recibida para a Feria Fruit Logística 2026.

INFORME DE GESTIÓN

Ejercicio 2025

De acuerdo con la información requerida por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, modificada a través de la Disposición Final Segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, preparada conforme a la resolución del ICAC, de 29 de enero de 2016, el período medio de pago a proveedores en el ejercicio 2025 en operaciones comerciales es de 18,88 días, dentro del plazo máximo legal aplicable en el ejercicio 2025 según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, que es de 30 días.

En el ejercicio 2025 no se han adquirido nuevos sistemas, equipos o instalaciones destinados a la minimización del impacto medioambiental ni se ha incurrido en gastos de protección y mejora del medioambiente.

A la fecha de formulación de este informe de gestión, la Sociedad no dispone de acciones propias.

No se han producido hechos posteriores al cierre del ejercicio que sean significativos y que afecten a las cuentas anuales formuladas y que no haya sido incluido en la memoria.